

QUILMES, 20 OCT. 2011

VISTO el Expediente N° 827-1244/10, y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Expediente se tramita el pago de dos (2) Becas de Investigación para el Programa de Doctorado de la Universidad Nacional de Quilmes - Categoría II, para completar el desarrollo de las tareas doctorales de los alumnos del posgrado que se encuentran en la fase final de su trabajo.

Que mediante Resolución (R) N° 945/11, se aprueba el orden de mérito, en el cual se otorga el primer y segundo puesto a las doctorandas Ana Laura Valino y María Laura Migliori, respectivamente.

Que por Resolución (CS) N° 247/05 se aprueba el Reglamento de Becas de Investigación para el Programa de Doctorado, estableciendo en su artículo 3° que las becas categoría II tendrán una duración de un (1) año, no renovable.

Que por Resolución (R) N° 288/10 se fija el monto de las becas en la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 3.700,00).

Que es necesario aprobar la erogación de la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 29.600,00) para efectuar el pago de las becas mencionadas por los meses de septiembre a diciembre de 2011.

Que a fs. 38 consta la imputación presupuestaria para efectuar el gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud a las atribuciones conferidas por el Art. 72 del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

00988



Handwritten signature and stamp. The stamp is a rectangular box divided into three sections. The top section contains the text 'UNQ', the middle section contains 'Co', and the bottom section contains a signature. There is also a large handwritten signature to the left of the stamp.

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago de la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$29.600,00), en concepto de Becas de Investigación para el programa de Doctorado, dependiente de la Secretaría de Posgrado.

ARTICULO 2º: Otorgar a cada una de las postulantes, doctorandas Ana Laura Valino y María Laura Migliori, el estipendio mensual de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$3.700,00) por el periodo comprendido entre los meses de septiembre a diciembre de 2011.

ARTICULO 3º: Las erogaciones del gasto autorizado en la presente Resolución, deberán imputarse a las partidas que correspondan, Dependencia 004.000, fuente 12, Programa 04.01.00.08, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00988




Dra. Sara I. Pérez
Secretaría Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes